ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El SENA Regional Caquetá procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

1. CONTEXTO:

1.1 El objeto del proceso de contratación:

Contratar el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.

1.2 Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del Centro Tecnológico de a Amazonia SENA y la Regional Caquetá y por parte de los participantes todos aquellos proponentes que consideren su participación en el proceso, de los cuales se determinará el adjudicatario correspondiente.

1.3 Ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso por desarrollar, beneficiaria a todos los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del Centro Tecnológico de la Amazonia SENA y la Regional Caquetá y de otras Regionales con los que se cuente con la Autorización respectiva.

1.4 La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1826 de 17 de enero de 2026, discriminado por rubro así:

Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números
101000 DESPACHO DIRECCION	A-03-04-02-021 SERVICIOS MÉDICOS CONVENCIONALES (NO DE PENSIONES)	Propios	$13.750.561
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	$210.978.995

De este CDP se afectará la siguiente línea:

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
101000 DESPACHO DIRECCION	**x**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF.CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS YPOPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$210.978.993

1.5 Condiciones Geográficas:

El Departamento de Caquetá está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los 00º42’17’’ de latitud sur y 02º04’13’’ de latitud norte y los 74º18’39’’ y 79º19’35’’ de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 88.965 km2 lo que representa el 7.79 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Huila y Meta, por el Este con los departamentos del Guaviare y Vaupés, por el Sur con el río Caquetá que lo separa de los departamentos del Amazonas y Putumayo, y por el Oeste con los departamentos del Cauca y Huila.

El departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios, 63 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 4 círculos notariales, con un total de 5 notarías; un círculo principal de registro con sede en Florencia y una oficina seccional de registro en San Vicente del Caguán; un distrito judicial, Florencia, con cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico. El departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá.

El Departamento del Caquetá, es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, componen el territorio de la República de Colombia. Se localiza al sur del país y

sus territorios hacen parte de la región de la Amazonia ubicándose como el límite noroeste de la región.

Los municipios están agrupados en 7 círculos notariales, con 8 notarías, 2 círculos registrales correspondientes cada uno de ellos con una oficina principal distribuidas así: Florencia y San Vicente del Caguán; y un distrito judicial, el de Florencia con 3 cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico.

El departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá y según la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el 2014 el número de mesas habilitadas es de 698 con un potencial electoral de 263.579 votantes.

El Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, se ubica en el área urbana del Municipio de Florencia en el kilómetro 3 vía al Aeropuerto.



1.6 Acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:

1.6.1 Aéreas[1]:

A este Departamento se llega por este medio contando con el Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes ubicado en el Municipio de Florencia de categoría III. Hacen presencia las aerolíneas de Satena y Clic Air.

En zona rural de Florencia también se ubica el aeropuerto Larandia, desde donde operan vuelos militares y hace parte de la base conjunta de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada de la República de Colombia.

[1] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/transporte.html

En el Municipio de San Vicente del Caguán se encuentra el aeropuerto Eduardo Falla Solano solo llega la aerolínea Satena.

La base de Tres Esquinas cuenta con los equipos adecuados y con las condiciones de operación. En ella funciona la Fuerza Aérea de Colombia (FAC) y el Grupo Aéreo del Sur (GASUR), pero el acceso y el servicio a los civiles son restringidos.

Es un aeropuerto de carácter regional que le brinda servicio a la población de Araracuara en jurisdicción del municipio de Solano en Caquetá (Colombia). Se encuentra ubicado en la confluencia de los ríos Yarí y Caquetá.

Se cuenta con Cinco (5) aeropuertos de los cuales, en 3, el propietario y explotador es la Aeronáutica Civil y en los otros 2 es la Fuerza Aérea Colombiana, siendo estos últimos dos de tipo militar.

1.6.2 Terrestres:

La ciudad está comunicada con el interior del país a través de las siguientes conexiones a la red vial nacional:

Ruta Nacional 20: se interna en la Cordillera Oriental en sentido noroccidente hasta intersecar con la Carretera Nacional 45. En 2003 fue entregado un nuevo tramo de esta vía con una longitud de 89 km, conocido como la nueva carretera Florencia-Suaza-Altamira, que cuenta en su recorrido con cuatro túneles que suman entre ellos cerca de un kilómetro de longitud y varios viaductos que superan los 100 metros de luz. Por esta vía se puede llegar a Neiva, Bogotá y desde allí al resto del país.

Carretera Marginal de la Selva o Ruta Nacional 65: corresponde al tramo Troncal de la Selva, que la comunica hacia el norte con los municipios de La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, y hacia el sur con Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Mocoa, Puerto Asís, Orito, San Miguel y el Puente Internacional San Miguel en la frontera con Ecuador.

1.6.3 Fluviales:

El principal puerto fluvial del municipio de Florencia es conocido como Puerto Arango, emplazado a orillas del río Orteguaza en el corregimiento Venecia, a 20 minutos del centro de la ciudad. Además del puerto fluvial, en Puerto Arango existe un núcleo de población compuesto por cerca de 500 personas que se dedican principalmente a actividades comerciales y propias del transporte. Actualmente existe una empresa de transporte fluvial de carga, Naviera Fluvial la Diosa S.A.S, que cubre las rutas entre Milán, San Antonio de Getuchá, Solano y Putumayo, así como puertos ubicados por el río Caquetá como lo son Solita y Curillo. En el puerto principal de Florencia (Puerto Arángo) se comercializa la madera, el ganado y los productos agrícolas.[8] Desde allí parten líneas regulares de carga y pasajeros

hacia poblaciones ubicadas sobre este río y sobre el Río Caquetá. Los destinos más frecuentes son Puerto Milán, San Antonio de Getuchá, Solano, Herichá y La Tagua (Putumayo)[2]

1.7 El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

Se encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral de los estudios previos.

1.8 La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

- Constitución Política.
- **LEY 80 DE 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **LEY 1150 DE 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011**: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- **Ley 2069 de 2020** Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- **Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 49**: Define la Seguridad Social como un Servicio Público de carácter obligatorio que se prestara bajo la dirección, coordinación y control del estado. Define la atención en salud y saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del estado bajo principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
- **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral conformado por el sistema general de pensiones, sistema general de salud y sistema de riesgos profesionales. Dicha ley es la piedra angular del sistema actual de salud que rige en Colombia.
- **Decreto 907 del 16 de mayo de 1975 del SENA, articulo 30:** Crea el Servicio Médico Asistencial del SENA y estableció la seguridad social para la familia del empleado y determino que el SENA asumirá directamente o contratara con una o varias entidades públicas o privadas, especializadas en seguridad social, un seguro médico asistencial para los familiares de funcionarios.
- **Acuerdo 24 de 1978 del SENA, Resolución 312 de 1987 del SENA y Acuerdo 30 de 1988 del SENA**: Normas inherentes al servicio médico asistencial del SENA.
- **Resolución 1-00824 de 2022 del SENA:** Por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA.
- **Ley 1122 de 2007:** Reforma el sistema general de seguridad social en salud en temas específicos como la reglamentación de la relación entre aseguradores y prestadores, términos para el manejo de

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte_de_Florencia_(Caqueta)

glosas, talento humano del sector de salud, da vida a la comisión reguladora de salud (ORES), entre otros.

- **Ley 1438 de 2011**: Reforma el Sistema General de Seguridad Social en salud en temas específicos como la atención primaria en salud, funciones de la superintendencia nacional de salud, fuente de recursos del régimen subsidiado, interviene la integración vertical entre las EPS e IPS propias.

1.9 Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:

Dada la necesidad de contratar el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I- y SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes regionales que hacen parte del SENA las cuales se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias pasadas.

No. PROCESO y año	Contrato	Oferente	Regional	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del Contrato	Modalidad de Selección
MC-CDB-0001-2023	CO1.AWD.1540721	PROFHARMA SALUD IPS S.A.S	CORDOBA	Suministrar medicamentos a los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial previamente autorizados por el sena a través de los médicos generales de la regional Córdoba.	2 Meses	$100.000.000	Mínima Cuantía
SAMC-BLV-DIR-003-2024	CO1.PCCNTR.6409163	MEDISIN SAS	BOLIVAR	Contratar el Servicio de salud en el suministro y dispensación de medicamentos para la vigencia 2024, para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar que sean autorizados por el odontólogo, médico asesor y especialistas de la red de prestadores de servicios de salud y autorizados por el Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Bolívar con el fin de cubrir las necesidades de salud y preservar la vida de los padres, hijos, cónyuge y hermano	348 días	$ 1.000.000.000	Selección abreviada menor cuantía
SASI-ANT-00247-2025	CO1.PCCNTR.8046356	DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.	ANTIOQUIA	5_428 SUMINISTRAR Y DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.	174 Días	$ 3.000.000.000	Selección abreviada subasta inversa

De igual forma se consultó en el Portal de Contratación https://www.contratos.gov.co, cómo otras Entidades Estatales han adquirido objetos similares al objeto de contratación.

No. Proceso y año	Contrato	Entidad	Proveedor	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del Contrato	Modalidad de Selección
CMC-023-2023	CO1.PCCNTR.4532834	ALCALDIA DE CAICEDONIA	José Gustavo Montoya Castaño	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS NO POS, CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR DEL ANCIANO SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA.	320 días	$ 9.999.953	Mínima Cuantía
CTO-618-2024	CO1.PCCNTR.7131468	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.	DISMED PHARMA S.A.S.	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MANEJO AMBULATORIO EN GENERAL, ASI COMO LOS MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD VIGENTES SUSCRITOS ENTRE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E Y LOS ASEGURAODRES DE LOS MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN LA RESOLUCION 2366 DE 2023	19 días	120.000.000	Mínima Cuantía
103-2025	CO1.PCCNTR.8017751	CLÍNICA GIRÓN ESE	COHOSAN	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO REQUERIDOS		298.500.000	Mínima Cuantía

En aras de conocer el comportamiento de la demanda, se consultó, las contrataciones históricas adelantadas por el SENA Regional Caquetá, a saber:

HISTORICO MEDICAMENTOS VIGENCIAS SMA REGIONAL CAQUETÁ						
No del proceso	Contrato	Objeto	Plazo	Valor	Oferente	Modalidad de Contratación
MC-CQT-0006-2023	CO1.PCCNTR.4857612	Contratar el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.	08 meses	$120.000.000	VARGAS Y VARGAS E HIJAS SAS	Mínima Cuantía
MC-CQT-0011-2024	CO1.PCCNTR.6359396	Contratar el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.	217 días	110.000.000	VARGAS & VARGAS E HIJAS SMA	Mínima Cuantía
MC-CQT-0018-2025	CO1.PCCNTR.8070789	Contratar el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de	169 Días	100.738.614	INFINIT& SAS BIC	Mínima Cuantía

		otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.				

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

En el presente proceso de contratación se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

Se anexa matriz de Riesgo

Clase	General

	Especifico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa	Planeación Seccional
	Contratación
	Ejecución
Tipo	Riesgo Económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgo Operacionales
	Riesgo Financieros
	Riesgo Regulatorios
	Riesgo de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

De acuerdo con el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación se debe tener en cuenta la siguiente:

2.1 EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

				IMPACTO				
		CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objetivo contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual
		CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5 % del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato por más del 30%
		Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000-100.000	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000-10.000	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Posible (Puede Ocurriren cualquier momento a futuro)	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	> 1 en 10	Casi siempre (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignado un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (Raro, Improbable, Posible, Probable, Casi siempre) y de su impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico).

Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla de tratamiento y control de riesgo:

Valoración del Riesgo	Categoría- Factor de escogencia y clasificación
8,9 y 10	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 y7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
5	Riesgo Medio: Especificar Responsabilidad de la administración
2,3 y 4	Riesgo Bajo: Administrar por procedimiento de rutina

A continuación, se muestra la identificación de riesgos en el cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

- Clase: (i) general, riesgo transversal a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
- Área; (i) interno; riesgos internos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá; y (ii) externos; riesgos externos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá
- Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo (i) Planeación; (ii)Selección; (iii) Contratación; (iv) Ejecución. Tipo: Se clasificaron en el numeral 2.

2.2 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Regional Caquetá, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

2.3MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA Regional Caquetá tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos

no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como el documento adjunto denominado **MATRIZ DE RIESGOS.**

3. FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO

- http://www.colombiamania.com/departamentos/caqueta.html
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación.

Dado en Florencia, el 15 de abril de 2026.

Firmado digitalmente por LOZADA OLAYA LUIS ANGEL
Fecha: 2026.04.15 15:02:26 -05'00'

LUIS ÁNGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones de Subdirector de centro e interventor del Centro Tecnológico de la Amazonia (E)

V.°B.°: Liz Maribeth Guerrero Bermeo - Coordinadora GRGTH

Revisó: Yeison Fernando Jiménez - Profesional G01 – Líder de Contratación

Revisó: Angie Camila Echeverry Camargo – Abogada Contratación

Elaboró: Juan Camilo Benites Pimentel – Apoyo GRGTH